



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y CUATRO.

Juan Barcelote Gomez, Regidor, y Dño.  
primero Abogado desta Ciudad hizo  
presente a la misma various Razones  
en manifestaz<sup>n</sup> de las causas que  
havian impedido el seguimient  
de los citados Expedientes, eficacia, y  
cumero con que siempre, y en toda  
ocasion lo ha executado, todo afin  
de que quedare satisfecha de ello,

Salio de este Ayuntamiento  
el S.º D. Juan  
Balsano

que estava pronto a salirse de  
este Ayuntamiento si lo tenia abien  
para que con mas libertad pudie-  
se deliberar. Por el S.º D. Victoriano  
Lopez Planos, Regidor, se dixo: Que  
para volver la Ciudad en el particular  
con toda libertad era necesario sa-  
lirse de este Ayuntamiento Dño.  
S.º D. Juan Barcelote Gomez, como  
interesado que es en el asunto de  
que se trata. Lo que entendido  
por Dño. S.º D. Juan, añadió a lo que  
anteriormente tenia expresado:  
que con la modestia devida

